



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 14 FEB 2013

VISTO:

La Nota presentada por el Departamento Concursos de esta Facultad, en la que se comunica la sustanciación del Concurso Docente para proveer un cargo de Profesor Adjunto – en la cátedra de Arquitectura 1 “D” – llevado a cabo el día 05 octubre del año 2012 próximo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso concurrieron en calidad de Jurados Externos, los profesores Arq.- Rubén CABRERA, procedente de la Universidad Nacional del Litoral y Arqto. Eduardo CRIVOS, docente de la Universidad Nacional de La Plata .

Que dicho traslado ha originado gastos de viático, pasajes que es necesario cubrir. De acuerdo a Decreto 68/87.Monto de viático diario \$500.- adecuado a la Resol. Del HCS. UNC 806/11, por razones presupuestarias.-

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de cubrir por Concurso de Oposición y Antecedentes Cargos Docente vacantes.-

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Declarar de legítimo abono el pago de pasajes y viáticos , según corresponda por su desempeño como Jurado de Concurso Docente, a favor de los Profesores que se mencionan a continuación:

- Arq. Rubén CABRERA - UNL- reintegro pasajes en ómnibus Paraná – Córdoba-Paraná por un importe de\$ 378.-// 1 (uno) día de viático \$500,00.-
- Arq. Eduardo CRIVOS – UNLP – Reintegro equivalente pasajes vía aérea por trasladarse en medios mov. propios \$710,00 // // 1 (uno) día de viático \$500.-- Ascendiendo la presente erogación a un monto general de \$2.088,00.- (Son pesos dos mil, ochenta y ocho con 00/100).-,de acuerdo a Reglamentación Vigente.-

///////



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquieur

///////

ARTICULO Nº 2: Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 13-31-00-00-Fuente 11 , Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº 032 /13.